

Firmado D/Dña _____
Fecha _____

Enel Green Power España, S.L. y el Ayuntamiento de Escucha, tratarán sus datos como corresponsables del tratamiento con la finalidad de gestionar su solicitud en el proyecto de autoconsumo colectivo promovido por ambas partes, siendo la base de legitimación la correcta ejecución y desarrollo de dicho proyecto.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos, dirigiéndose a Enel Green Power España, S.L. a la siguiente dirección indicando en el asunto "Protección de Datos": calle Ribera del Loira núm. 60, 28042 de Madrid. También tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Si tiene dudas sobre el tratamiento de sus datos personales por parte de Enel Green Power España, S.L. puede dirigirse a su Delegado de Protección de Datos a través de la siguiente dirección: dpo@endesa.es.

También puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos, dirigiéndose al Ayuntamiento a la siguiente dirección indicando en el asunto "Protección de Datos": Escucha. También tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Si tiene dudas sobre el tratamiento de sus datos personales por parte del Ayuntamiento puede dirigirse a su Delegado de Protección de Datos a través de la siguiente dirección: dpdentidadesteruel@unive.es.

Núm. 2024-4317

BERGE

Convocatoria y pliego de Condiciones que habrá de regir el Concurso tramitado por el Ayuntamiento de BERGE, para adjudicar el arrendamiento del Bar Restaurante y Hostal municipal:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE BERGE

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

c) Obtención de documentación e información:

AYUNTAMIENTO DE BERGE

978849001-660673103

aytoberge@gmail.com

2. Objeto del contrato.

a) Tipo. Contrato arrendamiento

b) Descripción del objeto. Arrendamiento Instalaciones del Bar Restaurante y Hostal.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

c) Criterios adjudicación: Los especificados en pliegos.

4. Importe del arrendamiento de las instalaciones: 500,00 euros (mas IVA)

5. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación. 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el BOTE.

b) Lugar de presentación: AYUNTAMIENTO DE BERGE

6. Apertura de ofertas:

El tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo para presentar las proposiciones.

Berge.- A fecha de firma electrónica.

Núm. 2024-4298

LIBROS

D. RAÚL ARANA CALOMARDE, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, HAGO SABER:

Que en el ejercicio de 2024 quedarán vacantes los cargos de Juez de Paz, titular y Juez sustituto prorrogándose sus funciones, hasta nuevo nombramiento de Juez titular y sustituto.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de 10 días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que, en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Libros.- A fecha de firma electrónica.

Núm. 2024-4323

MOSCARDÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial, art. 101.1 y Reglamento 3/1995 de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, art. 5.1, se anuncia la vacante en el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO DE MOSCARDON.

Lo que se hace público para que las personas interesadas que reúnan las condiciones legales puedan presentar solicitud en este Ayuntamiento-

Plazo o de presentación: quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Moscardón.- A fecha de firma electrónica.

Núm. 2024-4301

ANDORRA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 14 de noviembre de 2024 se ha aprobado la adquisición del siguiente bien en las condiciones que figuran en su oferta

ADJUDICATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO
Amadeo García Quílez	C/ Mayor, 31	20.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento,

En Andorra.- A fecha de firma electrónica.